



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00981-R-16

Lima, 03 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03457-FCE-15 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 17 de julio del 2015, el Bachiller JOSÉ BARTOLOMÉ MALLQUI ALVARADO, sustentó la Tesis intitulada: “LA RELACIÓN ENTRE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA BANCARIA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PERÚ”, para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 526-D-FCE-15 del 09 de setiembre del 2015, la Facultad de Ciencias Económicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas, al Bachiller JOSÉ BARTOLOMÉ MALLQUI ALVARADO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 054-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 00667-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA con mención en Finanzas, al Bachiller JOSÉ BARTOLOMÉ MALLQUI ALVARADO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

yag